



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HUMADA

Convocatoria para la elección de Juez de Paz titular

Próximo a finalizar el mandato de Juez de Paz titular de Humada (Burgos), se anuncia convocatoria pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, para la presentación de solicitudes de los aspirantes al cargo, de acuerdo con las siguientes bases:

1.^a Condiciones de los aspirantes: Ser español, mayor de edad y residente en el municipio de Humada, y reunir los requisitos establecidos en el artículo 302 y 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial para el ingreso en la carrera judicial, excepto el ser licenciado en Derecho y los derivados de la jubilación por edad siempre que esta no suponga impedimento para el cargo.

2.^a Documentación a presentar: Solicitud de elección para el cargo dirigida al Ayuntamiento, a la que se acompañará fotocopia del D.N.I. y declaración jurada de no hallarse incurso en causa alguna de incompatibilidad o prohibición previstas en los artículos 389 y 395 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 23 del Reglamento de los Jueces de Paz.

3.^a Plazo para presentación de solicitudes: Será de quince días hábiles desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

4.^a Elección del candidato: La Corporación elegirá entre los solicitantes a la persona que considere idónea para el cargo.

En Humada, a 15 de marzo de 2017.

El Alcalde
(ilegible)